

# Extracto de la ley española del 11 de julio de 2007, contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte

## PREÁMBULO

### I

Existe una radical incompatibilidad entre deporte y violencia [...].

En España y en Europa, el deporte, en suma, [el deporte] es una actividad de personas libres, en una sociedad abierta, basada en el respeto de la diversidad e igualdad entre las personas. Por esta razón, y de modo singular, el marco<sup>1</sup> deportivo de la competición profesional en el marco del deporte profesional y de alta competición está obligado a ser un referente ético en valores y en comportamientos para el conjunto de la sociedad. [...]

Queda prohibido: Introducir, exhibir o elaborar pancartas, banderas, símbolos u otras señales con mensajes que inciten a la violencia o en cuya virtud una persona o grupo de ellas sea amenazada, insultada o vejada por razón de su origen racial o étnico, su religión o convicciones, su discapacidad, edad, sexo o la orientación sexual.

«BOE» núm. 166, de 12 de julio de 2007

## La nueva Ley del Deporte encargará a Antiviolenca<sup>2</sup> "actuar" también contra la homofobia y la transfobia

La nueva Ley del Deporte prevé<sup>3</sup> la modificación de la ley de 2007 contra la violencia, el sexismo, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte, una modificación para combatir de manera expresa “la discriminación por razón de orientación sexual, identidad sexual, o expresión de género”, es decir, para la protección de todo el colectivo LGTBI en todo el ámbito del deporte. En esa modificación se concreta  
5 que será la Comisión Antiviolenca la que pueda y deba “actuar”.

El texto de la ley incluye 18 referencias a la protección de las personas LGTBI, ya que al castigo del racismo, la xenofobia o sexismo se incluye ahora expresamente la prevención y erradicación de la homofobia y la transfobia. También se otorga potestad<sup>4</sup> para actuar de oficio contra la LGTBIfobia al CSD<sup>5</sup>, a las federaciones y a los clubes.

10 De hecho, el CSD, con José Manuel Franco<sup>6</sup> a la cabeza, “se ha comprometido con la protección especial de todo el colectivo LGTBI”, señalan fuentes del Consejo Superior del Deporte, en cuyo edificio se ha desplegado una bandera LGTBI el mismo día en que la UEFA prohibía iluminar el estadio de Múnich con los colores del arcoíris.

Jordi Martí, 29/06/2021, cadenaser.com

---

<sup>1</sup> *cadre*

<sup>2</sup> Antiviolenca es el nombre de una comisión estatal que actúa contra las violencias y las discriminaciones en el deporte en España

<sup>3</sup> *prévoit*

<sup>4</sup> *pouvoir*

<sup>5</sup> Consejo Superior de los Deportes

<sup>6</sup> Presidente del Consejo Superior de Deportes de España, Ministerio de Cultura y Deportes